



**ACTA No.18-2021.**

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortes, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad, el día **miércoles 29 de septiembre** del año **2021**, siendo la 2:00 P.M., presidida por la Vice-Alcalde Municipal Sra. Sinia Carolina Zaldívar Rodríguez, con todas las facultades para presidir la Sesión dadas por el Sr. Alcalde Municipal Ricardo Alvarado Escobar, con la asistencia de las Regidoras y Regidores, según su orden: Sr. Leonardo Serrano Portillo, Sra. Martha Emperatriz Riera, Sr. Luciano Cruz Pérez, Sr. Edwin Alexis Cáceres, Sra. Elva Elena Villeda, Sr. Francisco Mejía Vásquez, Sr. Julio Cesar Santos, Sra. Nuvia Lizzeth López.- Contando con la presencia del Asesor Legal Municipal Abog. Vicente Gerardo Ortega Lazo, (LEXFIRMA).- Todo ante la infrascrita Secretaria Municipal que da fe Edith Yolanda Ortiz Cruz.- El Señor Alcalde Municipal declaró abierta la Sesión, la Secretaria Municipal dio a conocer la Agenda a desarrollar:

- 1.- Comprobación del Quórum.
- 2.- Apertura de la Sesión 2:00 P. M.
- 3.- Lectura, discusión y aprobación de la Agenda.
- 4.- Invocación a Dios por el Regidor Municipal Regidor Luciano Cruz Pérez.
- 5.- Lectura, Discusión y Aprobación del Acta anterior de Sesión Ordinaria.
- 6.- Intervención del patronato de la comunidad de Jalisco solicitando la ejecución de proyectos.
- 7.- Intervención del Auditor Municipal Francisco Guevara, presentando Liquidación de fondos Fuerza Honduras, tercer desembolso.
- 8.- Lectura de la Correspondencia Recibida.
- 9.- Informes del Alcalde Municipal y Comisiones Corporativas y Asesor Legal.
- 10.- Mociones, Acuerdos y Resoluciones.
- 11.- Dominios Plenos para su análisis y aprobación.
- 12.- Cierre de la Sesión.

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**1,2,3,4 y 5.-** La Secretaria Municipal dio lectura del Acta anterior de sesión ordinaria, a la que en el inciso B y C, del punto No.8, que refiere a las solicitudes de parcelamiento presentadas por la Sra. Sra. Evelyn G. Weizenblut, como representante de los herederos de Humberto Regalado, se agregue para que diga que este Pleno Corporativo da por denegada la solicitud de firma de convenio para el cambio del área verde del proyecto Residencial Perla de Buena Vista, ubicado en Buena Vista, Cuyamel al Proyecto "Parcelamiento Los Ángeles", ubicado en Brisas de Omoa, Potrerillos; en lo demás que refiere a la solicitud de parcelamiento se proceda conforme a lo establecido en el Plan de Arbitrios y conforme a Ley y a derecho corresponda. No habiendo nada más que agregar el Acta fue aprobada por unanimidad del Pleno Corporativo.-.....

**6.-** Intervención de algunos miembros del Patronato Pro-Mejoramiento de la comunidad de San José de Jalisco, entre ellos: Pedro Bonilla, Vilma Lezama, Maritza Bonilla y José Rodolfo Pineda, se contó con la presencia del Ing. Néstor Chávez, de la Unidad Técnica Municipal, solicitando: **1.-** La construcción de 500 metros de pavimento en la calle principal de la comunidad (entrada), se requiere de 250 bolsas de cemento, el pago de la mano de obra calificada, asignación de una volqueta, una retroexcavadora para recoger el material y el topógrafo para que nos señale los límites de la obra. **2.-** La reparación o culminación del Puente de hamaca que se vio afectado debido a las tormentas ETA e IOTA, y es el único acceso que tenemos cuando está el mal tiempo, cabe mencionar que nos reunimos con la Junta de Agua de la comunidad, ellos reconocen la necesidad de reconstruir el puente y acordaron solicitar a la municipalidad que los fondos presupuestados para la Junta de agua se destinen

Edwin Cáceres

Elva Villeda

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



para la reparación del puente de hamaca ya que este tiene más de 20 años de haber sido construido y urge su reparación.- La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada **1.-** La construcción de 500 metros de pavimento en la calle principal de la comunidad (entrada), la donación de 250 bolsas de cemento, el pago de la mano de obra calificada, asignación de una volqueta, una retroexcavadora y el topógrafo, los trabajos a realizar estarán bajo la supervisión de la Unidad Técnica Municipal. **2.-** La reparación del Puente de Hamaca como único acceso a la comunidad, así mismo a petición de la comunidad representada por la Junta de Agua trasladar los Fondos municipales presupuestados para la Junta de agua, para ser utilizados en la reparación del puente de hamaca, bajo la supervisión de la Unidad Técnica Municipal.- Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de municipalidades.-.....

**7.-** Intervención del Auditor Municipal Juan Francisco Guevara Ortega, presentando el Oficio No.001-2021-OMOA-UAIM, donde informa que en apoyo al Alcalde y a la Vice Alcaldesa y a su petición, hemos intervenido en la liquidación de las Transferencias Especiales recibidas por la Municipalidad de Omoa, para las Operaciones Fuerza Honduras, correspondiente al tercer desembolso de Transferencia Especial del Gobierno Central, por el valor de L. 362,832.00 los cuales fueron Invertidos en su totalidad más el valor de L. 20,581.93 con fondos Municipales, haciendo un valor total de Inversión de L. 383,413.93 (copia adjunta de Nota aclaratoria por valor Invertido demás) para el pago de planillas de sueldos de los médicos y enfermeras que laboraron en los Triajes de Omoa Cabecera y Cuyamel, en el combate a la COVID 19 en el periodo de Marzo y Complementario de abril 2021 (copia adjunta de Informe-Resumen Ejecutivo). Les Presentamos a ustedes para su conocimiento e inserción en el Acta de Sesión Ordinaria, Conforme a Ley, Los referidos reportes de liquidación fueron cargados al Internet en el portal de Transparencia del I.A.I.P. y se entregara en digital y en físico a la Secretaría de Gobernación y Justicia por medio de nuestras Autoridades. (Pcm-040-2021). La Honorable Corporación Municipal se da por enterada y reconoce la ardua labor que realiza el personal en los triajes.-.....

**8.-** Lectura de la Correspondencia Recibida: **A)** Se da lectura a la misiva enviada Por el Sr. Saúl Alonzo Molina Cruz, en su condición de presidente de la Junta de Agua de la cabecera municipal, dando seguimiento a la solicitud realizada ante la Corporación Municipal el 28 de agosto del año 2020, según acta 16-2020, en el punto No.9, donde nos apersonamos con el propósito de solicitar aprobación para la ejecución del Proyecto \*Construcción de Líneas de Conducción para Mejorar Cobertura del Servicio de Agua\*, en la Cabecera Municipal de Omoa, en este sentido hacemos nuestra petición nuevamente, ya que es un requisito para tener acceso a los fondos gestionados. La Honorable Corporación Municipal reconoce que es prioridad el tema del agua en la cabecera municipal y por unanimidad de votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la Gestión de Fondos para el Proyecto \*Construcción de Líneas de Conducción para Mejorar Cobertura del Servicio de Agua\*, de la Cabecera Municipal de Omoa. - Debiéndose aplicar a este acuerdo el artículo 36 de la Ley de Municipalidades. **B)** Lectura a la misiva enviada por el Sr. José Manuel Turcios, en su condición de presidente del Patronato de la Col. Ricardo Alvarado de la Cabecera Municipal, donde expone el problema que tienen con las aguas pluviales y los pozos sépticos se vuelven insuficientes en la época de lluvias provocando problemas de llenado rápido adicionado a esto, el tipo de suelo friático que no nos ayuda con la cantidad de agua que también los hogares depositan en ellos, por lo que solicitamos la construcción de cunetas tipo canal

Edwin  
Lacceres  
Eliana Villeda

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



u otra forma de canalización para aliviar el problema. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos **RESUELVE**: Dar en traslado la presente solicitud a la Unidad Técnica Municipal, para que realice inspección y evaluación del problema. C) Lectura del informe presentado por el Técnico en Agua y Saneamiento Alex Del Cid Vázquez, donde manifiesta que el día miércoles 8 de septiembre de 2021, iniciaron la construcción del Tanque de almacenamiento y distribución de agua de la comunidad de **Las Palmas**, son 14 familias que han iniciado la construcción de este proyecto de agua, ya que por su ubicación geográfica quedan fuera técnicamente del servicio que presta la Junta de agua a la comunidad de las Palmas, en este contexto han solicitado a la municipalidad los materiales, la mano de obra calificada y supervisión hidráulica para la instalación de un tanque de 3,000 galones suficiente para cubrir las necesidades básicas del vital líquido en sus hogares, en este contexto presento las características técnicas del proyecto después de realizar insitu la verificación: es una obra de 3,000 galones con 3.60 de diámetro y 1.54 metros de altura, después de las labores de limpieza, nivelación y compactación del terreno se procederá a la fundición de 50 cms., de profundidad de mampostería y una losa de 12 cms., de grosor de concreto en la parte inferior, las paredes se levantarán con ladrillo rañon, reforzadas con varilla de hierro legitima, el repello y pulido se hará tipo pila en la parte interior y exterior, seguido se instalará la losa superior de 12 cms., de grosor además se construirán cajas de control de válvulas para la salida, limpieza y rebose de tubería de pvc., así mismo se construirá un tanque hipo clorador sobre la losa superior del tanque con capacidad de mil litros para la desinfección del agua, por lo que solicitamos los siguientes materiales, 65 bolsas de cemento Portland, 1,200 ladrillos Rañon, 45 unidades de varilla legitima corrugada de 3/8, 40 unidades de varilla legitima de 1/4 lisa, 1 de mazonite de 1/8, 1 tubo hg. de 1, tubo pvc de 1/2, 1 tubo pvc de presión de 3, 1 válvula de compuerta de 3, 2 adaptadores macho pvc. de 3, 3 codos pvc. de 3x90°, 1 tee pvc. de 3, 1 tee pvc de 1, 1 reductor pvc de 1 x 1/2, 1 válvula comp de 1/2, 8 codos pvc de 1/2 x 90°, 1 válvula de compuerta de 1, 1 válvula de compuerta de 1 1/2, 2 adaptadores macho pvc de 1 1/2, 1 llave spita pvc de 1/2, 3 codos pvc de 1 x 90°, 3 codos pvc de 1 1/2 x 90°, 15 libras de alambre de amarre y 16,000.00 Lempiras en mano de obra calificada. Cabe mencionar que el informe viene avalado con una nota de la comunidad. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos **ACUERDA**: Dar por aprobada la Compra de los materiales en mención para la construcción del Tanque de almacenamiento y distribución de agua de la comunidad de Las Palmas y el pago de la mano de obra calificada. Debiéndose realizar el Debido proceso contable, de compra y de inspección por la Unidad Técnica Municipal. D) Lectura de la misiva enviada por el Profesor Oscar Rene López Pinto, en su condición de Director del Centro de Educación Básica Gubernamental "Juan Manuel Gálvez" donde informa que hace algunos años se inició la gestión administrativa para la construcción de un aula de clases con el acompañamiento de la Vice-alcaldesa Sinia Carolina Zaldivar, y la interposición de los buenos oficios de una diputada del Partido Nacional del departamento de Cortes ante la Secretaria de Inversión Social, quien a su vez solicito cooperación a la Embajada Americana y al Comando Sur de los Estados Unidos; el resultado de dicho accionar fue la dotación de los materiales necesarios comenzando con la piedra para los arranques y terminar con el llavín y las llaves para dar por terminada la obra el día que sea inaugurada, además contamos con el plano arquitectónico completo para cumplir con todas las especificaciones técnicas demandadas por la pedagogía moderna. Dada la difícil situación atravesada en el marco producido por la pandemia Covid-19., no contamos con los recursos

ELVA VILELA

Edwin Aceres



económicos para financiar el pago de la mano de obra calificada para la construcción de dicha obra, por lo que recurrimos a ustedes para que nos aporten dicho presupuesto (pago de mano de obra calificada), adjuntando al documento presentado el 28 de Septiembre del año 2021, plano arquitectónico completo de la obra, listado completo de materiales recepcionados, cotización de la mano de obra calificada, documentos personales del constructor ofertante, fotografías de los materiales en depósito en el predio escolar. Se presente oferta de Mano de Obra por un monto de L.112,000.00 La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la presente solicitud de pago de la mano de Obra Calificada, debiendo la Unidad Técnica Municipal realizar el debido proceso de contratación de mano de obra, los cuales serán pagados del presupuesto 2021 asignados a la comunidad de Tulian Rio.-.....

**9.- Informes del Alcalde Municipal, Comisiones Corporativas y Asesor Legal:**

**A)** La Vice-Alcalde (Alcalde en funciones), Sinia Carolina Zaldivar, informo que el viernes 24 de septiembre se instaló en la Aduana de Corinto una oficina Sanitaria Internacional (OSI), gestionada ante la Embajada Americana la cual fue equipada completamente, esta servirá para asuntos de Record Migratorio, así como 2 clínicas para asuntos fronterizos, la municipalidad invirtió en lo que fue el contenedor. Así mismo informo que ya hay microbiólogo en el Triaje de Omoa, cabecera y los 2 Triajes están funcionando con el personal adecuado que correspondiente. **B)** Lectura del Informe de actividades del Comité de Emergencia Municipal presentada por Leonardo Serrano y Moisés Edgardo Castro, como parte de la atención que se les está dando a las comunidades de Omoa en la etapa de recuperación y Rehabilitación de las comunidades afectadas por las tormentas ETA e IOTA, se detallan así: Sábado 11 de septiembre, llama la atención el botadero de basura que hay a orillas el rio Cuyamel. se debería emitir una ordenanza para evitar ese promontorio de basura a orillas del rio. Martes 14 de septiembre, Población se vuelca a buscar que la vacunen en el centro de convenciones. Martes 14 de septiembre CASM/TROCAIRE y Municipalidad de Omoa celebran día del niño en la comunidad del Monte Sinaí, Omoa. Martes 14 de septiembre, así avanza la reconstrucción del sistema de agua de cuyamel con SEDECOAS, junta de agua de Cuyamel, AJAASMO, toda una lucha pero ya lleva avances en el segundo cruce. Miércoles 15 de septiembre, con el apoyo de la ONG CASM MENONITA/TROCAIRE, San Martin #2, una de las 17 comunidades de la Cuenca del Rio Cuyamel, resilientes y adaptándose al cambio climático, mejorando sus medios de vida. Miércoles 15 de septiembre, CASM/TROCAIRE y Municipalidad de Omoa, celebrando el día del niño en la comunidad de las Barras. Miércoles 15 de septiembre CASM/GNDR dando resultados de socialización de líneas base en proyectos de medio de vida por el desplazamiento por cambios climáticos, en las barras. Miércoles 15 de septiembre, CASM/GNDR, dando resultados de socialización del línea base en proyectos de medios de vida por desplazamiento por cambios climáticos en Tegucigalpa. Jueves 16 de septiembre, ONG CASM/TROCAIRE y Municipalidad de Omoa, celebrando día del niño en la comunidad de la Ceibita. Viernes 17 de septiembre, con el apoyo de la ONG CASM MENONITA/TROCAIRE, La Ceibita, una de las 17 comunidades de la Cuenca Del Rio de Cuyamel, resientes, adaptándose al cambio climático, mejorando sus medios de vida. Viernes 17 de septiembre, construcción de tanque de almacenamiento de agua en la comunidad de la Ceibita. Sábado 18 de septiembre, ONG CASM/TROCAIRE y Municipalidad de Omoa celebros el día del niño en San Antonio de las Palmas y vegas del Corozal. Sábado 18 de septiembre, CASM/TROCAIRE y CODEM Omoa, visitando el sector de Brisas

Handwritten signature and the number '31'.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Edwin CaCeros

Elva Villeda

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.

Handwritten signature.



del Rio sector Cuyamel, para incluir a esta comunidad en el trabajo de las 17 comunidades de la Cuenca, tema de adaptación al cambio climático. Sábado 18 de septiembre, CASM/TROCAIRE, con el acompañamiento del CODEM Omoa, entrega un kit de herramienta para trabajos comunitarios al patronato de Brisas del Rio de Cuyamel. Lunes 20 de septiembre, ONG CASM/TROCAIRE y Municipalidad de Omoa, celebrando día del niño en las comunidades de Santo Domingo y Nueva Concepción, gracias al apoyo del equipo de profesores y lideresas de esas comunidades. Martes 21 de septiembre, reunión del albergue de CEB. José Cecilio del Valle de Tegucigalpa con representantes del PMA, para hacer entrega de otra ayuda alimentaria. Martes 21 de septiembre, con el apoyo de la ONG CASM MENONITA/TROCAIRE, La Ceibita una de las 17 comunidades de la cuenca del Rio Cuyamel, resilientes y adaptándose al cambio climático, mejorando sus medios de vida. Martes 21 de septiembre, compañeros del CODEM me preocupa ver que la maquinaria que se contrató para ser los bordos de Tegucigalpa tiene días, meses de estar paradas y no se dice nada entramos en los meses pico de la temporada ciclónica y no se ha podido construir un bordo de contención. Miércoles 22 de septiembre, reunión con ICF para socializar plan de manejo del área protegida refugio de vida silvestre de Cuyamel. Miércoles 22 de septiembre, al proyecto de optimización de línea de conducción sistema de agua de Cuyamel, a petición del Lic. Dionicio Araujo, presidente de la junta de agua de Cuyamel, con apoyo del Ing. De la UTM MUNICIPAL. Jueves 23 de septiembre, proyecto de infraestructura adecuada para un WASH de agua y saneamiento en centros básicos priorizados por secretaria de educación y UNICEF, supervisado por la municipalidad de Omoa/COMVIDA. Domingo 26 de septiembre, con el apoyo de la ONG CASM MENONITA /TROCAIRE, San Antonio de las palmas, una de las 17 comunidades de la Cuenca del Rio Cuyamel, resilientes y adaptándose al cambio climático, mejorando sus medios de vida. Domingo 26 de septiembre, ONG CASM/TROCAIRE y municipalidad de Omoa, celebrando día del niño en la comunidad de San Isidro, gracias al apoyo del equipo de profesores y lideresas de esas comunidades. SOLICITUD: Se solicita al Alcalde Prof. Ricardo Alvarado y su Honorable Corporación municipal la reparación urgente de unos 8 radios base juntos con sus antenas que están en mal estado en la bodega del CODEM, que puede servir para la comunicación de varias comunidades en caso de emergencia. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos **ACUERDA: 1.-** Dar por aprobada la reparación urgente de 8 radios base juntos con sus antenas que están en mal estado en la bodega del CODEM. **2.-** Ordenar al Director de Justicia Municipal Milton Omar Reyes, emita una Ordenanza Municipal donde se prohíbe botar basura en la orilla del Rio Cuyamel y todos los ríos del municipio, así mismo informe sobre la aplicación de la multa o sanción respectiva al que incumpla la presente ordenanza. C) El Regidor Leonardo Serrano Portillo, informó que hay en ejecución varios proyectos de agua en diferentes comunidades entre ellos: comunidad de la Ceibita, San Martin No.2, San Isidro y Vegas del Corozal, además está en proceso de reconstrucción el sistema de agua de la comunidad de Cuyamel; y solicita se apruebe el pago por acarreo de materiales para estas comunidades de la parte alta del municipio. La Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos **ACUERDA: Dar por Aprobado el pago de flete o carreo de materiales para los proyectos de Agua de las comunidades en mención. D) El Regidor Julio Cesar Santos M. informó que se va reparar 13 metros de piso de un cubículo del Centro de Salud de Corinto, por lo que solicita se apruebe la compra de los siguientes materiales: 13 metros de cerámica, un saco de fraguado, 10 bolsas de pegamix y la mano de obra por L.2,500.00. La**

Edwin Caicedo

Elva Villada



*f 3*

Honorable Corporación Municipal por Unanimidad de Votos **ACUERDA:** Dar por aprobada la compra de materiales a utilizar en la reconstrucción del piso y la mano de obra por L.2,500.00. **E)** La Regidora Martha Emperatriz Riera, informo que se está trasladando los materiales de construcción de una calle secundaria del barrio la Loma, este proyecto fue solicitado en marzo de este año y ya se va ejecutar, gracias por el apoyo municipal.-.....

**10.-** Mociones, Acuerdos y Resoluciones: **A)** El Reg. Luciano Cruz Pérez, propone en carácter de moción ante el Pleno Corporativo, se respete conforme a Ley los perímetros de las calles de terracería en todo el municipio de igual manera los perímetros de la C.A.13, así mismo se respeten las Áreas Verdes para lo que fueron destinadas. Secundada que fue la moción y aprobada por unanimidad del Pleno Corporativo y **ACUERDA:** Que, a través de las unidades correspondientes entre ellas: Juzgado de Policía, Unidad Municipal Ambiental y departamento de Catastro Municipal, procedan a realizar inspección insitu, vigilar el estricto cumplimiento de la ley, de tal manera que se respete el Dominio Municipal. cúmplase.- **B)** La Honorable Corporación Municipal en el marco del Feriado Morazanico, **ordena** al Director de Justicia Municipal y Unidad Municipal ambiental velar por el estricto cumplimiento del PCM-104-2021, de la Comisión Nacional de Prevención en Movilizaciones Masivas (CONAPREMM), que refiere a: 1) Se mantendrá el toque de queda vigente que establece que el horario de la movilización es entre las 5:00 de la mañana y 10:00 de la noche. 2) Las playas públicas deben cerrar a la población a las 7:00 de la noche. 3) Los restaurantes ubicados a las orillas de la playa pueden operar hasta el horario permitido por el toque de queda. 4) Se mantiene la prohibición de apertura de bares, discotecas, cines, gimnasios, teatros, complejos deportivos recreacionales y centro de convenciones. 5) Se prohíben los conciertos, los carnavales y ferias patronales. 6) El uso de mascarillas, distanciamiento físico es obligatorio etc. El numero 911 esta para atender todas las emergencias las 24 horas del día.- cúmplase.-.....

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*Edwin Carceres*

*Elva Villeda*

**11.-** Dominios Plenos para su análisis y aprobación: **A)** Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de Dominio Pleno presentado por el señor CARLOS ALBERTO PINEDA HERNANDEZ, con identidad No.0503-1993-00579, como Estipulante del **SR. PEDRO RENE PRINCE LOPEZ**, con identidad No.0503-1985-00887, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en la aldea **BO. SAN ANTONIO CABECERA MUNICIPAL DE OMOA, CORTES**, y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, **ACUERDA:** Conceder Dominio Pleno a favor del **SR. PEDRO RENE PRINCE LOPEZ**, con identidad No.0503-1985-00887, **el que limita y mide:** DEL PUNTO: **0-1** 42.60 Mts. Rumbo al Norte, colinda con Marvin Prince López. DEL PUNTO: **1-2** 12.75 Mts. Rumbo al Este, colinda con calle de 7.60 metros. **2-3** 37.10 Mts. Rumbo al Sur, colinda con Dimayo Maldonado. **3-0** 13.65.00 Mts. Rumbo al Oeste, colinda con Borda de contención.- Con una Extensión superficial de **502.85 Mts<sup>2</sup>**. (QUINIENOS DOS PUNTO OHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS).- Coordenadas X=0389358.00 Y=1743895.00.- Clave catastral No.046-1864.- Por la cantidad de Lps.18,447.20 (DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOS), con Recibo No.225388.- Que el Enterante canceló en Tesorería Municipal y puso a la vista el entero de dicha suma. Queda facultado el señor alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor del Enterante. El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta. - Quedando sin valor y efecto el Documento Privado objeto de la solicitud. - **B) Visto y Leído** el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de Dominio Pleno presentado por la ABOG. LASTENIA PERDOMO LOPEZ, con Carnet de Colegiación No.24445, como apoderada Legal de la **SRA. ALMA YANIRA ESCOBAR AYALA**, con identidad No.0503-1972-00340, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en la comunidad de **SAN MARCOS, OMOA, CORTES**, y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, **ACUERDA: Conceder Dominio Pleno a favor de la SRA. ALMA YANIRA ESCOBAR AYALA**, con identidad No.0503-1972-00340, **el que limita y mide:**

EST.	DISTANCIA	RUMBOS	COLINDANTES
0-1	46.51	S 25°27'48.04''W	SILVIA LONIS
1-2	46.61	S 35°23'41.27''W	SILVIA LONIS
2-3	33.24	S 21°09'40.54''W	SILVIA LONIS
3-4	33.73	S 11°58'34.08''W	SILVIA LONIS
4-5	25.11	S 11°30'58.80''W	SILVIA LONIS
5-6	14.92	S 15°28'57.24''W	SILVIA LONIS
6-7	41.30	S 06°57'10.65''E	SILVIA LONIS
7-8	12.53	S 28°36'37.65''W	SILVIA LONIS
8-9	53.67	N 39°13'49.86''W	CAMINO REAL
9-10	32.64	N 29°27'27.91''W	CAMINO REAL
10-11	48.60	N 36°38'02.81''W	CAMINO REAL
11-12	41.78	N 68°57'44.96''W	CAMINO REAL
12-13	33.24	N 74°17'28.90''W	CAMINO REAL
13-14	37.33	N 07°41'45.79''E	CAMINO REAL
14-15	29.70	N 02°36'45.52''E	CAMINO REAL
15-16	27.21	N 02°30'38.30''E	CAMINO REAL
16-17	75.66	N 44°27'52.35''E	CAMINO REAL
17-18	43.04	N 30°44'07.76''E	CAMINO REAL
18-19	22.09	S 84°48'20.06''E	REGALADO HERNANDEZ
19-20	34.05	S 49°45'49.11''E	REGALADO HERNANDEZ
20-21	40.80	S 53°58'21.46''E	REGALADO HERNANDEZ
21-22	46.53	S 81°20'50.85''E	REGALADO HERNANDEZ
22-23	28.16	S 73°29'44.30''E	REGALADO HERNANDEZ
23-0	21.54	S 21°48'05.07''W	REGALADO HERNANDEZ

Con una Extensión superficial de **37,554.27 M<sup>2</sup>** (TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO VEINTISIETE METROS CUADRADOS) = 3.75 hectáreas. - Coordenadas X=0385397.44 Y=1740600.81 Clave catastral No.060-0163. - Por la cantidad en hectáreas de Lps.33,750.00 (TREINTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS), con Recibo No.223097- Que el Enterante canceló en Tesorería Municipal y puso a la vista el entero de dicha suma. Queda facultado el señor alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar

Edwin Cañeros

El Va. Villal Eda



Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor del Enterante. El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta. - Quedando sin valor y efecto el Documento Privado objeto de la solicitud. C) Visto y Leído el informe de Catastro Municipal, Comisión de Tierras, Unidad Municipal Ambiental y Departamento de Asesoría Legal Municipal de Omoa, Cortés, en cuanto a la solicitud de Dominio Pleno presentado por el Abog. JOSE RENE LOPEZ RAPALO, con carnet del Colegio de Abogados de Honduras No.20180, en su condición de Apoderado Legal del **SR. JAIRO ISAIAS ORTIZ HERCULES**, con identidad No.0503-1983-00391, de un Lote de Terreno Ejidal ubicado en la comunidad de **CUYAMELITO, OMOA, CORTES**, (Col. la 25) y habiéndose llenado todos los requisitos de Ley que requieren las presentes diligencias, y en aplicación del Artículo 70 de la Ley de Municipalidades, la Honorable Corporación Municipal de Omoa, Cortés, **ACUERDA:** Conceder Dominio Pleno a favor del **SR. JAIRO ISAIAS ORTIZ HERCULES**, con identidad No.0503-1983-00391, **el que limita y mide:**

EST.	DISTANCI A	RUMBOS	COLINDANTES
0-1	31.50 MTS.	S 75°01'00. 17'' E	MARCOS MEMBREÑO
1-2	17.73 MTS.	S 09°12'25.36'' W	CALLEJON DE 6.00 MTS.
2-3	31.42 MTS.	N 75°00'09.92'' W	JULIO CESAR ORTIZ HERCULES
3-0	13.73 MTS	N 08°53'52.27'' E	DENNY ISAI HERCULES

Con una Extensión superficial de **429.67 M<sup>2</sup>** (CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PUNTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS).- Coordenadas X=0358590.00 Y=1726692.00, Clave catastral No.014-0267.- Por la cantidad de Lps.4,296.70 (CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS LEMPIRAS CON SETENTA CENTAVOS), con Recibo No.225407.- Que el Enterante canceló en Tesorería Municipal y puso a la vista el entero de dicha suma. Queda facultado el señor alcalde Municipal para que a nombre de esta Corporación pueda otorgar Escritura Pública de tradición en Dominio Pleno a favor del Enterante. El terreno se desmembrará de las tierras ejidales del Municipio cuyo título se encuentra bajo el asiento No.34 del Tomo 12 del Libro de Registro de la Propiedad de Puerto Cortés, Cortés. Todo sin perjuicio de terceros y sin que se obligue la Municipalidad al saneamiento del contrato de venta. - Quedando sin valor y efecto el Documento Privado objeto de la solicitud.-.....

12.- No habiendo nada más que tratar se dio por terminada la Sesión, siendo las 5:19 P.M., Firma y Sello del Señor Alcalde Municipal y de los Señores Regidores (as) según su orden y asistencia, Firma y Sello de la Secretaria Municipal que da Fe.-

**SINIA CAROLINA ZALDIVAR RODRIGUEZ**  
**ALCALDE MUNICIPAL EN FUNCIONES**



Elva Villeda

Edwin Caçeres

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

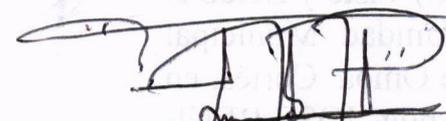
*[Handwritten signature]*

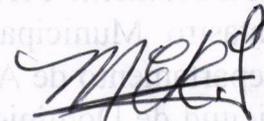
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Vienen las firmas

  
**LEONARDO SERRANO PORTILLO**  
REG. No. 1

  
**MARTHA E. RIERA**  
REG. No. 2

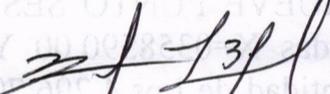
  
**LUCIANO CRUZ PEREZ**  
REG. No. 3

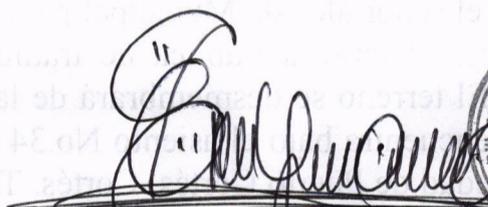
  
**EDWIN ALEXIS CACERES**  
REG. No. 4

*Elva Villeda*  
**ELVA ELENA VILLEDA**  
REG. No. 5

  
**FRANCISCO MEJIA VASQUEZ**  
REG. No. 6

  
**JULIO CÉSAR SANTOS M.**  
REG. No. 7

  
**NUVIA LIZZETH LOPEZ**  
REG. No. 8

  
**EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL



ESPACIO SIN UTILIZAR



  
**EDITH YOLANDA ORTIZ CRUZ**  
SECRETARIA MUNICIPAL

